

# Una palabra sobre la paz\*

Guillermo Malavassi\*\*

Siempre es oportuno decir una palabra sobre la paz. Sobre todo, en esta época en que vuelven a resonar las palabras angelicales: Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres. También es oportuno recordar que el 26 de junio de 1995 se cumplirá medio siglo de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco de California, una de cuyas finalidades es alcanzar una convivencia en paz entre todos los pueblos del mundo.

Del documento más importante hecho por los hombres, la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de planteamientos efectuados por voces autorizadas de la misma época, se desprende que es posible vivir en libertad, con justicia y en paz, es decir, disfrutando de bienes de la mayor entidad que permiten a cada persona alcanzar su perfección: la dulce ilusión de toda criatura.

Cuando en el texto de la Declaración se trata lo relativo a la educación, además de establecerse como un derecho de toda persona, de expresarse que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, que deberá favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad, también se estipula que deberá promover el desarrollo de las actividades para el mantenimiento de la paz.

El mismo documento pone ante la reflexión de todos que somos miembros de la familia humana y que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en la dignidad y el valor de la persona humana.

Inspirado en la Sagrada Escritura, el Pontífice Pío XII sostuvo firmemente a lo largo de los duros años de la Segunda Guerra Mundial que la paz es fruto de la justicia.

De todo ello resulta que hay un anhelo compartido por que "se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos" (Artículo 28).

Para que tal anhelo se convierta en realidad ha de haber justicia en el mundo. Ello significa la adquisición, por cada persona, de la virtud de la justicia, que conforme a la condición, estado y función de cada una, postula practicar la justicia conmutativa, la distributiva y la social. No puede limitarse el anhelo de justicia a la sola y acostumbrada justicia conforme a las leyes: ésta es importante, pero los administradores de la justicia podrían aplicarla a gente injusta, pudiendo ser injustos ellos mismos. Porque **lo que hace falta es la adquisición personal de la virtud de la justicia: constans et perpetua voluntas cuique suum tribuere**. Y ello por parte de una persona que trata con otra, por parte del superior en el trato justo a los subordinados y en el cumplimiento de nuestros deberes de justicia para con la sociedad.

¿Qué hace falta para que seamos justos?

La misma **Declaración** de mérito nos lo indica: en primer lugar, tener **fe en la dignidad y el valor de la persona humana**; luego, y **cumplir los deberes de la**

\* Discurso del Rector en el Acto de Graduación, 9 de diciembre de 1994.

\*\* Catedrático por más de treinta y siete años de Historia del Pensamiento, ex Secretario General y Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, ex Ministro de Educación Pública, ex Diputado, Decano fundador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, cofundador de la Universidad Autónoma de Centro América y su Rector desde su fundación en 1976, autor de varios libros e innumerables artículos. Comendador de la Orden Civil "Alfonso El Sabio", **Galardón Democracia y Libertad** de la Cámara de Comercio de Costa Rica.

**fraternidad**, esto último como una consecuencia de aquella fe.

Los deberes de la fraternidad consisten en ayudar al que lo necesita, porque lo necesita, cuando lo necesita y solo porque lo necesita, sin límites de horario; comportan corregir al que yerra; edificar a los demás con una conducta que los encauce por el camino correcto, es decir, no contribuir a la perversión de otros; significa perdonar; establecen la obligación de agradecer todos los bienes que recibimos de los demás, cristalizados en todos los bienes de la civilización y de la cultura...

Esos deberes de la fraternidad tienen muchas connotaciones: comprenden desde lo que podíamos llamar el gozo del semejante con su semejante, hasta el más intenso amor y el mayor desprendimiento y sacrificio en favor de otros conforme a lo más sublime de la caridad cristiana.

La fraternidad, por su misma naturaleza, es algo interior y depende de nuestra voluntad que se ha empeñado por adquirir esa virtud y mantenerla. Significa y comprende el respeto a la dignidad y al honor de los demás; el dar a cada uno de los otros su derecho; el para todos dar una verdadera benevolencia; para cada uno la ayuda en sus necesidades...

La fraternidad, cuando vive y se alimenta de motivos superiores, nos da una fuerza más poderosa que la miseria y que la muerte, porque encuentra que somos hermanos porque tenemos un Padre común de quien depende todo.

Si el egoísmo, la concupiscencia y la envidia nos hacen sus víctimas, solo podremos ser, cada hombre, un lobo para los hermanos. Más si la verdadera fraternidad nos transforma y nos lleva a comprender y poner por obra que toda persona es el prójimo de toda persona, mejor aún: que todo hombre es mi hermano, fundado ello en el motivo superior mencionado, entonces, en contraste con aquel decir lamentable del **homo homini lupus**, cabrá entonces la dicha de reconocer el **homo homini deus**: cada hombre es un dios para su hermano, en el sentido en que Dios mismo ha ordenado hacer del amor al prójimo el segundo mandamiento, semejante al primero, conforme lo enseña patentemente el Evangelio.

Es bueno que haya buenas estructuras, pero es mejor que haya buenos corazones, porque de la abundancia del corazón habla la boca. Son los buenos corazones los que conservan y levantan las buenas estructuras. No al revés.

De lo expuesto se desprende que es legítimo el anhelo de un mundo mejor; que ese objetivo es alcanzable a condición de que los seres humanos seamos ayudados a formarnos cuando, por nuestros pocos años, más lo necesitamos y actuemos permanentemente en nuestra formación conforme el albedrío nos lo permite y nos lo exige; que ese anhelo es realizable si, como uno de los frutos maduros de la educación, adquirimos la virtud de la justicia y la practicamos en todas sus dimensiones; y en verdad alcanzaremos un mundo mejor si, transformados en lo más hondo de nuestro ser por el amor al prójimo que todo lo vence **-omnia vincit amor-** lo transformamos en servicio personal y directo de quienes nos rodean y en servicio al bien común constituido por los bienes, libertades y servicios que facilitan el mejor desarrollo de las personas en sociedad en razón de su dignidad y de las posibilidades de los tiempos.

Cuando en un alma se unen el amor y la justicia, ello da por resultado la **solidaridad** que nos hace sentir y vivir como propios los anhelos y necesidades de nuestros hermanos en humanidad.

Cuando se habla de **paz**, las mencionados son las condiciones que la hacen posible.

San Agustín pudo escribir "**Y la paz es un bien tan noble, que aun entre las cosas mortales y terrenas no hay nada más grato al oído, ni más dulce al deseo, ni superior en excelencia**"

Junto con lo dicho, hace falta recobrar o adquirir el sentido de que todos los seres humanos formamos la familia humana. Tres fenómenos de nuestro tiempo facilitan el camino hacia la comunidad mundial y demandan el desarrollo de las correspondientes estructuras políticas:

- El aumento de las interdependencias entre todos los pueblos.
- La urgencia de desarrollar la igualdad entre todos los países, ayudando a los más necesitados.
- La necesidad de mantener la **paz**, evitando la guerra y resolviendo de otra forma los conflictos.

Me gusta tener presente la idea expuesta por Roben M. Hutchins en su libro **Santo Tomás y el Estado Mundial**. A partir del carácter social del ser humano, que por ello no es sibisuficiente, necesita de la relación con el prójimo para el desarrollo de su personalidad (que es el objetivo de la educación). En ese organizarse de la persona en vida familiar y en la unión de familias aparecen la aldea y la y la polis, y se replantea la necesidad de seguridad y de suficiencia que la convierten en sociedad más perfecta que las que la componen. Se llega por fin a considerar que, entre los bienes indispensables de una comunidad perfecta, han de estar **la paz y el orden**. Ello demanda hoy, además, la institución de un derecho positivo que determine y dé

autoridad y poder coercitivo al derecho natural (el que se expresa en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**).

En consecuencia, la existencia de una sociedad mundial, de una familia de naciones, de la gran familia humana, implica, pues, **un derecho mundial y un gobierno del mundo**. Porque la única comunidad perfecta, que puede garantizar el bien común a la familia humana entera hoy, es lo que bien puede denominarse el Estado mundial. Esta sería la única comunidad sibusuficiente. Las otras comunidades menores -los con frecuencia demasiado orgullosos estados modernos y contemporáneos- si quieren **paz** y orden, como los quieren, necesitan la ayuda del gobierno del mundo. Así piensa Hutchins. Recordemos que nos movemos en una cultura permeada por las enseñanzas del Maestro que dijo:

**Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado. No hay mayor amor que dar la vida por los amigos.** (Jn. 15,12-13)

Una anécdota de los primeros días del cristianismo nos habla de Pacomio, oficial militar, que llegó un día a Tebas con un destacamento de soldados heridos, maltrechos, jadeantes y le salió al encuentro un grupo de seres que les parecieron extraños por su inusitada conducta: comenzaron a aliviarlos y curarles las heridas. Pacomio, maravillado de semejante acción, no conocida por él hasta entonces, preguntó quiénes eran éstos. Y le contestaron: son cristianos, discípulos de Jesús, y su religión les manda que sean compasivos y solidarios con los que sufren... Tanto gustó al apuesto militar esta conducta, que abrazó la religión cristiana...

A veces se ha querido que las solas estructuras resuelvan todos los problemas humanos, olvidando que es el **amor meus pondus meum** -mi amor es el peso que me arrastra- enunciado por San Agustín, lo que decide el destino de la humanidad.

Retomando a Hutchins, repito con él:

"Santo Tomás dijo que la **paz** era producto de la caridad y de la justicia; directamente de la caridad e indirectamente de la justicia. La tarea de la religión y de la Iglesia es la caridad. La tarea del Estado y del gobierno es la justicia. La Iglesia y el Estado -Iglesia Universal y Estado mundial- deben trabajar juntos por la **paz mundial** fundada en la caridad universal, que haría verdadera la hermandad de los hombres, y por la democracia universal, que traería justicia a toda la humanidad." **(lb.)**

Esta noche nos honran con su presencia dos delegadas de la Universitas Albertiana-Gemma Manau y Elisabet Juanola-Universidad que ha tomado la iniciativa de preparar una Carta de la Paz para ser presentada a las Naciones Unidas en 1995 con ocasión de los 50 años de la firma de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta de la Paz constituye un apoyo a la alta finalidad de las Naciones Unidas y la esperanza de que tal finalidad se puede alcanzar. Ha sido firmada solemnemente por innumerables personas en diversos países y en esta ocasión la Universidad ha sido invitada a suscribirla. Su texto es claro, y tiene por objeto expresar el sincero anhelo de paz que toda de persona de bien experimenta y, sin duda alguna, el último párrafo de esa Carta de la Paz sintetiza un particular estado de ánimo de quienes tomaron la iniciativa de elaborar el documento "sin resentimientos, desde la libertad y la amistad, puede construirse la paz".

De seguido el señor Canciller de la Universidad y el Rector firmaremos un ejemplar de la Carta de la Paz, el que haremos llegar, en nombre de la Universidad, a los organizadores de esta magnífica iniciativa, recordando, asimismo, que, como muy bien ha sido dicho, el corazón de la paz es la paz del corazón.

Esta es mi palabra de **paz** en esta oportunidad.